

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

### ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA CONSTITUYENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016

En Badajoz, siendo las 10:15 horas del día 12 de mayo de 2016, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión constituyente de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta de Escuela.
2. Nombramiento de Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria.
3. Reconocimiento de créditos.
4. Aprobación procedimientos del SGIC.
5. Nombramiento de miembros de la Comisión Coordinadora de Grados y Master de la Rama Industrial.
6. Asuntos de trámite.

Excusa su asistencia D. Sergio Rubio Lacoba, Dª Teresa Miranda García-Cuevas, D. Enrique Romero Cadaval, D. José Ignacio Arranz Barriga y D. Antonio Camacho Lesmes.

#### **Desarrollo de la sesión:**

##### **1) Constitución de la Junta de Escuela:**

El Sr. Director toma la palabra para dar la bienvenida a todas las personas que constituyen la nueva Junta de Escuela, en especial a aquellas que no formaban parte de la anterior Junta de Escuela y, por tanto, se incorporan a este Órgano Colegiado.

Por otro lado, el Sr. Director comparte brevemente algunas aclaraciones respecto a la constitución de la Junta de Escuela, en relación a la proclamación de resultados y elección de miembros electos. En este sentido, comenta que hubo un empate a votos entre miembros electos del Sector A que fue dirimido, de acuerdo al Reglamento Electoral de la UEx, a través de un sorteo, así como la incorporación a última hora de un miembro electo más del Sector A como consecuencia de un error en el conteo de electos una vez conocido el número de miembros natos definitivos tras la presentación de candidaturas.

De este modo, queda constituida la nueva Junta de Escuela cuya legislatura se ajusta al periodo 2016-2020.

Igualmente, el Sr. Director comenta a la Junta de Escuela algunos temas de interés:

- La profesora Irene Montero Puertas, actual Subdirectora de Ordenación Docente, se

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

encuentra de baja por su próxima maternidad. Durante el tiempo de la baja maternal será sustituida en su cargo de Subdirectora por Pablo Carmona del Barco, al cual el Sr. Director agradece, en su nombre y en el de todo el Centro, que haya aceptado ocupar temporalmente este cargo.

- El Curso primero del Master de Ingeniería Industrial volverá al turno de tarde para el año 2016-2017, principalmente por motivos de falta de aulas en el turno de mañana, que no permite compatibilizar esta titulación con el resto de títulos que ya se están impartiendo por la mañana.
- En cuanto al curso tercero del Grado en Ingeniería de Materiales, que se comienza a impartir el próximo Curso 2016-2017, se informa que las materias comunes que contiene se impartirán conjuntamente con el curso tercero del Grado en Ingeniería Eléctrica.

### **2) Nombramiento de Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria:**

El Sr. Director comenta a la Junta de Escuela que se ha recibido una petición de constitución de Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria para la asignatura “Mecánica de los Medios Continuos” del curso tercero del Grado en Ingeniería Mecánica. Una vez analizado que el alumno cumple con los requisitos para dar curso a esta solicitud, se trae a esta Junta de Escuela la propuesta de constitución de tribunal. Tras analizar cuál es el cuerpo docente de esta asignatura en el Curso 2015-2016, la propuesta de Tribunal que se presenta es la siguiente:

Presidente: Francisco Zamora

Vocal: Juan Ruiz

Vocal: Francisco Hipólito

Francisco Zamora toma la palabra para puntualizar que, con motivo de una sustitución por baja, finalmente sí ha formado parte de la docencia de esta asignatura. Con motivo de ello, se plantea una modificación de la propuesta de Tribunal. Finalmente, la propuesta presentada queda configurada de la siguiente forma:

Presidente: Juan Ruiz

Vocal: Francisco Hipólito

Vocal: Consuelo Gragera

No se producen más intervenciones al respecto, procediéndose a votar dicha propuesta. La propuesta de Tribunal se aprueba por unanimidad, quedando de este modo la composición del Tribunal calificador para este alumno.

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

### **3) Reconocimiento de créditos:**

El Sr. Director explica que hay cuatro solicitudes de reconocimiento de créditos por otras actividades, las cuales ya han sido tratadas en la Comisión de Calidad del Centro. La respuesta de la Comisión de Calidad ha sido favorable en los cuatro casos.

No se producen intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad el reconocimiento de créditos de estas cuatro solicitudes.

### **4) Aprobación procedimientos del SGIC:**

El Responsable del SGIC del Centro, Juan Manuel Carrillo, comenta que se trata del Procedimiento PR/CL007\_EII sobre Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y las Competencias en la Escuela de Ingenierías Industriales, el cual ya ha sido también aprobado y tratado en la Comisión de Calidad del Centro. Expone a la Junta de Escuela cuál es la razón de ser de este proceso, y realiza una serie de apreciaciones respecto a la función que puede desarrollar en los títulos del Centro, fundamentalmente ayudar a evaluar las asignaturas de los distintos títulos de la Escuela. Por otro lado, también considera que puede ayudar en los procesos de acreditación de los títulos ya que facilitará la verificación de una de las directrices que marca ANECA sobre auditoría de los títulos, en concreto respecto a la forma de evaluar las competencias de las materias. Finalmente, también comenta que para el Curso 2016-2017 se va a incorporar en las fichas de planes docentes de las asignaturas un nuevo campo que recogerá cuáles son los resultados del aprendizaje para cada asignatura.

El Sr. Director aprovecha para felicitar al Responsable del SGIC al ser hoy su cumpleaños, la Junta de Escuela se une a esta felicitación.

No hay más intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad este procedimiento.

### **5) Nombramiento de miembros de la Comisión Coordinadora de Grados y Master de la Rama Industrial**

El Sr. Director expone que esta Comisión aparece en el Plan de Estudios del Master Universitario en Ingeniería Industrial, y que deberá ser la encargada de la coordinación vertical entre los Grados de la Rama Industrial que se ofertan en este Centro y el propio Master Universitario en Ingeniería Industrial. Por tanto, se trae a esta Junta de Escuela una propuesta para la constitución de esta Comisión, con el objeto de lanzar desde este momento su funcionamiento. La propuesta de Comisión es la siguiente:

Coordinador: Director del Centro, José Luis Canito.

Secretario: Responsable del SGIC, Juan Manuel Carrillo.

Vocales: Coordinadores de los Grados de la Rama Industrial de la Escuela y Coordinador del Master Univ. en Ingeniería Industrial, Pilar Suárez, Carlos Alberto

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

Galán, José Luis Ausín, M<sup>a</sup> Ángeles Díaz y Sergio Rubio.

Representante del PAS: José María Herrera.

Representantes de los alumnos: Delegado y Subdelegada de alumnos.

Francisco Zamora toma la palabra para expresar una duda, acerca de la composición de esta Comisión. Pregunta si, al tratarse de una Comisión que coordina la Rama Industrial, el Grado de Materiales debe participar en ella. Concretamente pregunta si el Grado de Materiales tiene acceso directo a la titulación de Master Univ. en Ingeniería Industrial. El Sr. Director responde que los alumnos de dicho Grado tienen acceso al Master realizando los complementos formativos que, en su caso, aparezcan. Francisco Zamora plantea que los Grados que otorgan atribuciones profesionales en la Rama Industrial sí tienen acceso directo a este Master, y por tanto pregunta concretamente si el Grado en Ingeniería de Materiales accede directamente al Master sin tener que realizar complementos de formación. El Sr. Director responde negativamente, es decir, los egresados del Grado en Ingeniería de Materiales sí tienen que hacer complementos de formación para acceder al Master Universitario en Ingeniería Industrial. No habiendo más intervenciones, se aprueba por unanimidad la creación de esta Comisión.

**6) Asuntos de trámite:**

Pilar Suárez solicita que conste en acta de esta sesión de Junta de Escuela la felicitación a la profesora Estíbaliz Sánchez por su reciente maternidad. Así lo asume el Sr. Director.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2016, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,



EL SECRETARIO ACADÉMICO,

D. José Luis Canito Lobo.

Víctor Valero Amaro.

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN  
CONSTITUYENTE DE JUNTA DE ESCUELA DEL 12 DE MAYO DE 2016**

(aparecen en azul)

**MIEMBROS NATOS**

D. José Luis Canito Lobo  
D. Pablo Carmona Del Barco  
D. Víctor Valero Amaro  
D. Manuel Reino Flores  
D<sup>a</sup> María Teresa Miranda García-Cuevas (EX)  
D<sup>a</sup> María Gracia Cárdenas Soriano  
D. Javier Tejero Infantes  
Dña. Marta Valero García

**Representantes de Departamentos**

D. José Luis Ausín Sánchez  
D. Lorenzo Calvo Blázquez  
D. José Sánchez González  
D. José Luis Herrero Agustín  
D. Sergio Rubio Lacoba (EX)  
D. Florentino Sánchez Bajo  
D. Ricardo García González  
D. Rafael Lorente Moreno  
D<sup>a</sup> Eva María Rodríguez Franco  
D. Fernando López Rodríguez  
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez  
D. Gonzalo del Moral Arroyo

**MIEMBROS ELECTOS: Sector A**

D. Juan Antonio Álvarez Moreno  
D. Fermín Barrero González  
D. Manuel Calderón Godoy  
D. Antonio José Calderón Godoy  
D. Juan Manuel Carrillo Calleja  
D. Antonio Camacho Lesmes (EX)  
D. Inocente Cambero Rivero  
D. Carlos Cárdenas Soriano  
D. Diego Carmona Fernández  
D. José María Montanero Fernández

D. Ricardo Chacón García

D. David de la Maya Retamar

D<sup>a</sup> María Ángeles Díaz Díez

D. Juan Félix González González

D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

D. Jesús Salvador Lozano Rogado

D. Antonio Macías García

D. Francisco Jesús Moral García

D. Francisco Quintana Gragera

D. Enrique Romero Cadaval (EX)

D. Juan Ruíz Martínez

D. Eduardo Sabio Rey

D<sup>a</sup> Pilar Suárez Marcelo

**MIEMBROS ELECTOS: Sector B**

D. José Ignacio Arranz Barriga (EX)

D<sup>a</sup> Eva González Romera

D<sup>a</sup> María Isabel Milanés Montero

D. Francisco Zamora Polo

D. Eduardo Cordero Pérez

D. Alfonso Carlos Marcos Romero

D<sup>a</sup> Silvia Román Suero

**MIEMBROS ELECTOS: Sector C**

D. Pablo García de Veas Díez

D. Vicente Climent Antúnez

D. Francisco Duque Gruart

Dña. Paloma Toboso Pérez

D. Daniel Rodríguez Jorge

**MIEMBROS ELECTOS: Sector D**

D. Antonio José Gallego Núñez

D. José María Herrera Olivenza

D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

D. Francisco Picado Daza

**ESCUELA DE  
INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
06071 BADAJOZ  
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00  
Fax: + 34 924 28 96 01  
E-mail: [secretfinin@unex.es](mailto:secretfinin@unex.es)

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión constituyente del 12 de mayo de 2016

**ANEXO II: PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE  
INGENIERÍAS INDUSTRIALES**

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	EDICIÓN: 1.0	CÓDIGO: PR/CL007_EII	

# PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Elaborado por: Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad Fecha: 29 de abril de 2016	Revisado por: Irene Montero Puertas Subdirectora de Ordenación Académica Fecha: 3 de mayo de 2016	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro <sup>(1)</sup> Junta de Escuela <sup>(2)</sup> Fecha: 6 de mayo de 2016 <sup>(1)</sup> 12 de mayo de 2016 <sup>(2)</sup>
Firma Juan Manuel Carrillo 	Firma Irene Montero 	Firma José Luis Canito  

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 1.0</b>	<b>CÓDIGO: PR/CL007_EII</b>	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	4
7.- DOCUMENTOS .....	4
8.- DIAGRAMA .....	5
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	5
10.- ARCHIVO.....	6
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	6
12.- ANEXOS .....	6

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 1.0</b>	<b>CÓDIGO: PR/CL007_EII</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer un procedimiento que permita determinar si las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados para conseguir la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias previstos en los programas formativos de la Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.) de la Universidad de Extremadura (UEx).

## 2.- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la E.II.II.

## 3.- NORMATIVA

- Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, de 9 de marzo de 2012 (DOE 26/03/2012) y sus modificaciones, de 27 de noviembre de 2012 (DOE 17/12/2012) y 17 de marzo de 2014 (DOE 31/03/2014).
- Memorias verificadas de los títulos oficiales impartidos en la E.II.II.

## 4.- DEFINICIONES

**Resultados de aprendizaje:** declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje.

**Competencias:** lo que un estudiante debe saber, entender y ser capaz de hacer al finalizar sus estudios.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

En la memoria verificada de la titulación figuran las competencias y los resultados de aprendizaje especificados para cada materia.

La CCT se encargará de desglosar las competencias y los resultados de aprendizaje por asignatura (**PR/CL007\_EII\_D001** y **PR/CL007\_EII\_D002**). Los documentos resultantes serán actualizados cada vez que se realicen cambios en la memoria verificada relativos a las competencias y/o los resultados de aprendizaje. Se dispondrá de una copia maestra de dichos documentos, a la vez que se irá haciendo una copia correspondiente a cada curso académico.

Las competencias y los resultados de aprendizaje figurarán en el plan docente de cada asignatura. La plantilla del plan docente propuesta en la E.II.II. incluirá la interrelación de los criterios de evaluación con las competencias, con el fin de ilustrar que todas las competencias de una asignatura son evaluadas. La cumplimentación de este aspecto del plan docente tiene carácter voluntario por parte del profesorado, al tratarse de un asunto no contemplado en la plantilla del plan docente propuesta por la UEx.

Una vez el programa formativo esté implantado, se revisarán periódicamente (cada 6 años en el caso de las titulaciones de grado y cada 4 años en el caso de las de máster) las competencias asignadas a cada materia, de modo que el número de competencias a trabajar por cada asignatura sea razonable.

La CCT se encargará de relacionar para cada asignatura los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación (**PR/CL007\_EII\_D003**). El documento elaborado estará disponible de forma previa a la renovación de la acreditación de la titulación. La CCT analizará el documento elaborado, pudiendo proponer

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	EDICIÓN: 1.0	CÓDIGO: PR/CL007_EII	

modificaciones en la planificación de las asignaturas del programa formativo que faciliten la adquisición de los resultados de aprendizaje.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Comisión de Calidad de la Titulación		<p>Desglosar las competencias y los resultados de aprendizaje de la titulación por asignatura.</p> <p>Revisar periódicamente las competencias y resultados de aprendizaje que figuran en la memoria verificada del título.</p> <p>Vincular resultados de aprendizaje con actividades formativas y sistemas de evaluación y analizar la información resultante.</p>
Departamento		<p>Trasladar las competencias y resultados de aprendizaje a los planes docentes.</p> <p>Vincular, opcionalmente, competencias con sistemas de evaluación.</p>

## 7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los siguientes:

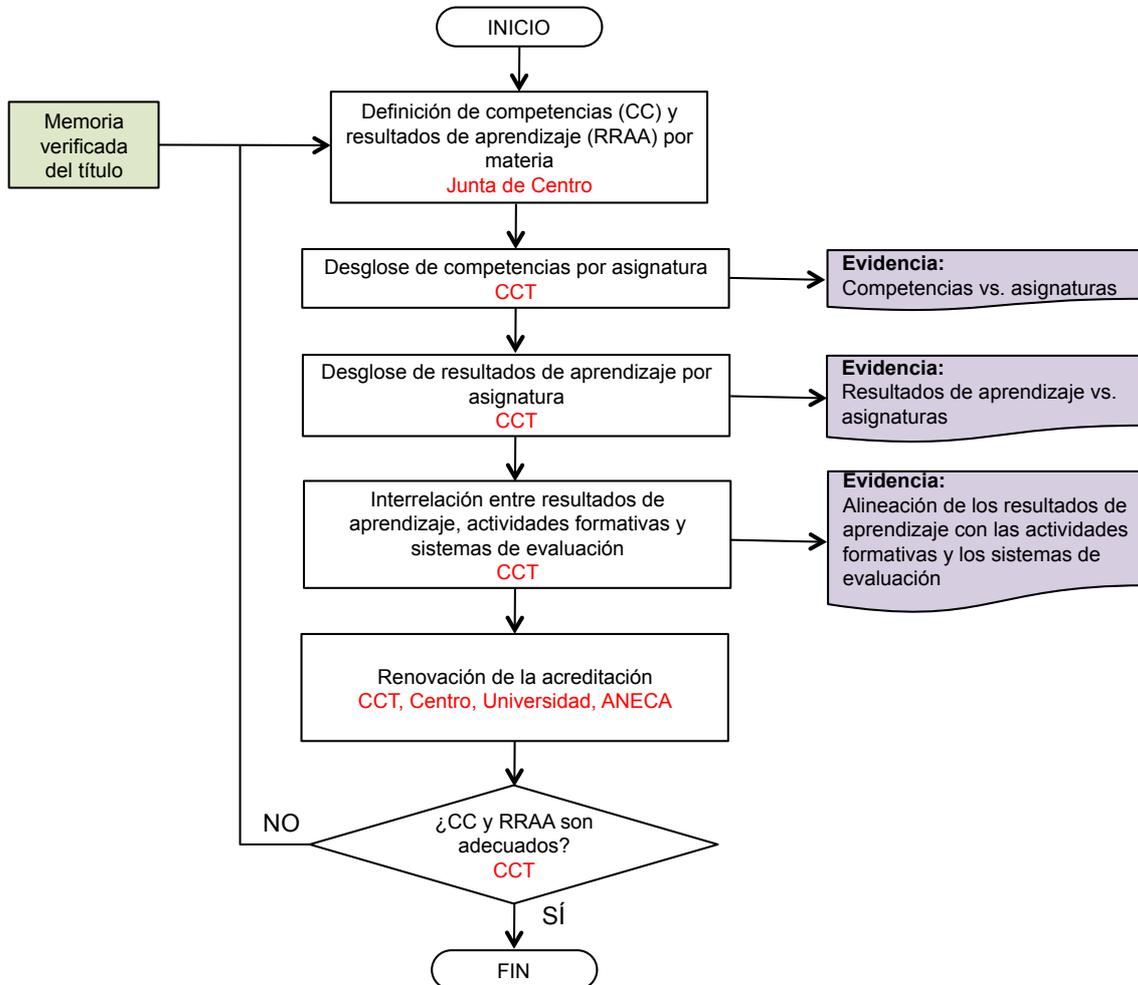
**PR/CL007\_EII\_D001.** Documento en el que se vinculan asignaturas y competencias.

**PR/CL007\_EII\_D002.** Documento en el que se vinculan asignaturas y resultados de aprendizaje.

**PR/CL007\_EII\_D003.** Documento en el que se detallan para cada asignatura los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	EDICIÓN: 1.0	CÓDIGO: PR/CL007_EII	

## 8.- DIAGRAMA



## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro es responsable de controlar que el procedimiento se lleva a cabo según lo establecido en este documento, y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Para el seguimiento de este procedimiento se utilizará el cuestionario correspondiente (PR/CL006\_EII\_A001). Este documento permitirá elaborar una propuesta de mejora del procedimiento si se estima oportuna.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro será la encargada de realizar la evaluación del procedimiento, que permitirá recoger los resultados del mismo. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del SGIC del Centro, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de titulaciones con sus competencias desglosadas por asignatura.
- Número de titulaciones con sus resultados de aprendizaje desglosados por asignatura.
- Número de titulaciones en las que se han vinculado resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de valuación.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	EDICIÓN: 1.0	CÓDIGO: PR/CL007_EII	

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el procedimiento son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
<b>PR/CL007_EII_D001</b> Documento en el que se vinculan asignaturas y competencias	Informático	Subdirector de Ordenación Académica	Indefinido
<b>PR/CL007_EII_D002</b> Documento en el que se vinculan asignaturas y resultados de aprendizaje	Informático	Subdirector de Ordenación Académica	Indefinido
<b>PR/CL007_EII_D003</b> Documento en el que se detallan para cada asignatura los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación	Informático	Subdirector de Ordenación Académica	Indefinido

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1.0	12-05-2016	Versión inicial

## 12.- ANEXOS

Los anexos que se incluyen en el procedimiento son los detallados a continuación:

**PR/CL007\_EII\_A001.** Cuestionario para el seguimiento del procedimiento.

	<b>CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>		
	EDICIÓN: 1.0	CÓDIGO: PR/CL007_EII_A001	

## CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

**Curso:**

**Titulaciones:**

**Fecha de revisión:**

Acción	Sí	No	Observaciones
1. La CCT ha desglosado las competencias por asignatura.			
2. La CCT ha desglosado los resultados de aprendizaje por asignatura.			
3. La CCT ha elaborado de forma previa a la renovación de la acreditación del título un documento en el que figura para cada asignatura la interrelación de los resultados de aprendizaje con las actividades formativas y los sistemas de evaluación.			